



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

**Resolución Rectoral
Universidad Antonio Ruiz de Montoya**

Resolución N° 086-2022-UARM-R

Fecha: Pueblo Libre, 25 de mayo de 2022

El Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:

Visto lo consignado en la Resolución Rectoral N° 041-2022-UARM-R; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 054-2016-UARM-R del 15 de julio de 2016, modificada por las Resoluciones Rectorales Nos 081-2017-UARM-R, 1936-2018-UARM-R, 037-2021-UARM-R, 217-2021-UARM-R y 041-2022-UARM-R, se aprobó el *Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya*;

Que, en la Resolución Rectoral N° 041-2022-UARM-R se incurrió en error material al mencionar el nombre del Reglamento, ya que se excluyó la palabra “Reconocimientos” cuando su nombre correcto es el de *Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos*;

Que, detectado el error, es necesario modificar e incluir la palabra “Reconocimientos” en los Artículos Primero y Segundo, así como en el Anexo de la Resolución mencionada anteriormente;

Que, el literal a) del artículo 48° del Estatuto de la Universidad establece, entre las atribuciones del Rector el hacer cumplir los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario;

Que, en mérito de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad, el Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR los Artículos Primero y Segundo de la Resolución Rectoral N° 041-2022-UARM-R del 18 de marzo de 2022 en los siguientes términos:

DICE:

“**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación de los artículos 1°, 2°, 7°, 12°, 13°, 14°, 16° y 19° del Reglamento de Convalidaciones aprobado por la Resolución Rectoral N° 054-2016-UARM-R del 15 de julio de 2016; texto que en Anexo forma parte de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR los Artículos 15°, 17° y 18° del Reglamento de Convalidaciones aprobado por la Resolución Rectoral N° 054-2016-UARM-R del 15 de julio de 2016.”

DEBE DECIR:

“**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación de los artículos 1°, 2°, 7°, 12°, 13°, 14°, 16° y 19° del *Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos* aprobado por la Resolución Rectoral N° 054-2016-UARM-R del 15 de julio de 2016; texto que en Anexo forma parte de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR los Artículos 15°, 17° y 18° del *Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos* aprobado por la Resolución Rectoral N° 054-2016-UARM-R del 15 de julio de 2016.”



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

Resolución Rectoral N° 086-2022-UARM-R

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el título del Anexo de la Resolución Rectoral N° 041-2022-UARM-R del 18 de marzo de 2022 en los siguientes términos:

DICE:

“MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES”

DEBE DECIR:

“MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTOS”

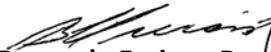
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría del Rectorado de la Universidad el remitir copia de la presente Resolución Rectoral a:

- Rectorado;
- Vicerrectorado Académico;
- Decanos de las Facultades;
- Dirección de Calidad y Planeamiento;
- Jefes (as) de las Carreras Profesionales;
- Oficina de Calidad Educativa; y
- Oficina de Secretaría Académica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Dr. Rafael Tito Ignacio Fernández Haro
Rector




Abog. Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General

